

Instructivo Opción de Grado – Homologación materias de maestría¹
Estudiantes de Pregrado
Facultad de Derecho

1. Concepto

El presente instructivo constituye en una guía para los estudiantes de Pregrado que deseen tomar materias de los siguientes programas de posgrado, con el propósito de cumplir con el proceso de homologación de las asignaturas: (i) Investigación dirigida y (ii) Seminario de investigación en el pregrado en Derecho, así como para avanzar en cursos de maestría que posteriormente podrán ser homologados en los siguientes programas hasta un total de dieciséis (16) créditos²:

1. Maestría en Derecho
2. Maestría en Derecho Privado
3. Maestría en Derecho Internacional
4. Maestría en Propiedad Intelectual
5. Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia
6. Maestría en Tributación
7. Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa

El presente instructivo empezará a regir para los estudiantes que apliquen a la Opción de Grado cursando materias de los programas de maestría anteriormente enunciados a partir del semestre 2017-20. Aquellos que hayan empezado el proceso en el semestre 2017-10 o antes, deberán escoger una de las materias ofrecidas por cada programa en el respectivo semestre en que vayan a aplicar.

2. Características de la aplicación

Los estudiantes interesados en cursar materias de maestría como Opción de Grado / Homologación materias de maestría deberán tener en cuenta las siguientes características para aplicar a dichas modalidades:

¹ Instructivo aprobado en Consejo de Facultad – Sesión día 27 de julio de 2017 – Acta No. 68-17.

² Reglamento General de Estudiantes de Pregrado. Capítulo VII – Régimen Académico. “**5. Posibilidad de cursar materias de maestría en el pregrado** - ART. 98. *Los estudiantes de pregrado, siempre que cumplan con los requisitos, podrán cursar materias de posgrado, las cuales podrán ser homologables junto con sus respectivos créditos y notas, una vez sean admitidos a un programa de maestría. Únicamente serán homologadas aquellas materias en las que el estudiante haya obtenido una nota igual o superior a tres cinco (3,5). La suma total de créditos homologados no podrá ser superior a 16 (véase el Reglamento de homologación y validación de materias).*” - Pág. 39. Año 2017.

Para opción de grado:

- 2.1. Deberán cursar por lo menos dos materias (8 créditos) en un periodo de un año. Es decir, no es posible realizar esta opción en menos de dos periodos académicos.
- 2.2. Para la misma opción todo estudiante tendrá que cursar y aprobar dichas materias del mismo programa de maestría.
- 2.3. Para que se garantice la aprobación de las materias cursadas, se requiere alto compromiso y dedicación por parte de los estudiantes de pregrado, particularmente para asumir un alto nivel de lectura (en español e inglés), así como para responder adecuadamente a la metodología de los profesores.
- 2.4. Cada materia tendrá una carga académica de 4 créditos y dependiendo del programa de maestría seleccionado, las clases se podrán ofrecer diferentes horarios:³
- 2.5. Cada profesor del programa decidirá las consecuencias para el alumno que falta a más del 20% de las clases. Solo serán excusas válidas aquellas que estén consagradas en el Art. 43 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado y Art. 44 del Reglamento General de Estudiantes de Maestría.

Para continuar estudios de maestría en Uniandes – Facultad de Derecho:

- 2.6. Los estudiantes luego de ser admitidos al programa de maestría, podrán solicitar la homologación de hasta 16 créditos (4 materias), siempre y cuando la calificación obtenida en la materia sea igual o superior a 3,5/5,0.⁴

3. Proceso de Aplicación, selección y registro de calificación final Opción de Grado

Los estudiantes interesados en aplicar a la Opción de Grado deberán tener en cuenta los siguientes intervalos de tiempo y procedimiento:

1. Las fechas de recepción y estudio de las aplicaciones para Opción de Grado serán recibidas a partir del primer día hábil de los meses de junio (para aplicar al segundo semestre del año) o noviembre (para aplicar al primer semestre del año)
2. Enviar correo electrónico a la cuenta institucional del programa de maestría de interés para el estudiante, en el cual deberá incluir la siguiente información:

³ Una vez a la semana de 5 p.m. a 7:50 p.m. Maestría en Tributación: las clases se ofrecerán una vez a la semana en el horario de 6:30 a.m. a 9:30 a.m. Maestría en Propiedad Intelectual: se desarrolla mediante la metodología Blended Learning, por lo que sólo se realizan 4 encuentros presenciales al semestre (uno al mes) y el desarrollo de los cursos se realizará de manera virtual. Es posible que por razones no previsibles algunas clases deban asignarse excepcionalmente en otro horario.

⁴ Artículo 98 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado y Artículo 12 del Reglamento General de Estudiantes de Maestría.

- i. Nombre y apellidos
 - ii. Código Uniandes
 - iii. Correo electrónico institucional
 - iv. Una breve motivación (2 párrafos) de su deseo de cursar materias de la Maestría como opción de grado
 - v. Promedio General Acumulado (PGA)
 - vi. Calificaciones obtenidas en las materias y cursos facultativos desarrollados en pregrado, así como actividades extracurriculares en las cuales ha participado (concursos internacionales, ponencias o eventos) que tienen relación con el programa de maestría al cual va a aplicar
3. El Gestor Académico del programa notificará a cada estudiante el primer día hábil del mes de julio y diciembre, respectivamente, el resultado de admisión a la opción de grado. Es importante aclarar que el ingreso de estudiantes de pregrado a cursos de maestría estará sujeto a disponibilidad de cupos en cada programa.
 4. Después de ser admitido, el estudiante deberá enviar por la herramienta de conflicto de horario, una solicitud para que el Gestor del Programa de maestría, proceda a inscribir la materia correspondiente en el Sistema Banner.
 5. El Gestor Académico del programa de maestría informará⁵ a la Secretaría Académica de Pregrado la lista de estudiantes que cursaron las materias con sus respectivas calificaciones finales, con el propósito de validar el proceso de Seminario de Investigación e Investigación Dirigida como Opción de Grado.

4. Continuación de la Maestría

Aquellos estudiantes que deseen continuar con la Maestría deberán aplicar al proceso de selección y admisión de la misma en las fechas indicadas por la Escuela de Posgrados. En ningún caso, la Opción de Grado es una garantía de admisión al programa.

Después de ser admitido y antes de iniciar el programa de maestría, el estudiante deberá solicitarle al Gestor del Programa que se realice el procedimiento de reconocimiento de los créditos cursados desde el pregrado mediante la elaboración de un memorando firmado por el estudiante.

⁵ A más tardar el último día de plazo establecido por la Universidad para subir las calificaciones a Banner.

5. Materias homologables para Opción de Grado

A continuación se presenta la relación de materias aprobadas por cada uno de los programas para homologar el proceso del Seminario de Investigación e Investigación Dirigida del Pregrado:

5.1. Maestría en Derecho

Para los semestres 201x-10, los estudiantes deberán cursar la siguiente materia:

- Teoría II - MDER 4202

Para los semestres 201x-20, los estudiantes deberán cursar la siguiente materia:

- Teoría I - MDER 4201

5.2. Maestría en Derecho Privado

Para los semestres 201x-10, los estudiantes deberán cursar la siguiente materia:

- Responsabilidad Civil - DEPR 4100

Para los semestres 201x-20, los estudiantes deberán cursar la siguiente materia:

- Derecho Constitucional Económico - DEPR 4200

5.3. Maestría en Derecho Internacional

Para los semestres 201x-10, los estudiantes podrán elegir una de las siguientes materias:

- Mercados y Derecho Internacional - DEIN 4601

Para los semestres 201x-20, los estudiantes podrán elegir una de las siguientes materias:

- Derecho Internacional Público – DEIN 4600
- Protección Internacional de la Persona – DEIN 4602

5.4. Maestría en Propiedad Intelectual

Para los semestres 201x-10, los estudiantes deberán cursar la siguiente materia:

- Patentes - DEPI 4201

Para los semestres 201x-20, los estudiantes podrán elegir una de las siguientes materias:

- Cultura y Sociedad (Derechos de autor y derechos conexos) – DEPI 4101
- Signos distintivos – DEPI 4102

5.5. Maestría en Derecho, Gobierno y Gestión de la Justicia

Para los semestres 201x-10, los estudiantes podrán cursar una de las siguientes materias:

- Teorías de la Justicia – DGGJ 4101
- Problemas Contemporáneos de la Administración de Justicia – DGGJ 4102
- Discusiones Contemporáneas de Derecho Procesal y Judicial – DGGJ 4103

Para los semestres 201x-20, los estudiantes podrán elegir una de las siguientes materias:

- Problemas Contemporáneos de la Administración de Justicia – DGGJ 4201
- Conflictos, Litigios y Procesos – DGGJ 4203

5.6. Maestría en Tributación

Para los semestres 201x-10, los estudiantes podrán cursar alguna de las siguientes materias:

- Temas Avanzados de la Tributación Internacional, Supranacional y Comparada – definida en banner con el nombre de TEMAS AVANZ TRIB INTERNACIONAL y el código: MTRI 4202

Para los semestres 201x-20, los estudiantes podrán cursar alguna de las siguientes materias:

- Temas Avanzados de la Tributación Nacional – definida en banner con el nombre de TEMAS AVANZ TRIB INTERNACIONAL y el código MTRI 4201.
- Perspectivas Interdisciplinarias de la Tributación - MTRI 4101 – definida en banner con el nombre de PERSP. INTERDISC. TRIBUT y el código MTRI 4101.

5.7. Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa

Para los semestres 201x-10, los estudiantes podrán cursar alguna de las siguientes materias:

- o Regulación de Servicios Públicos - DPUB 4300
- o Derecho Ambiental - DPUB 4301

Maestría en Derecho

SNIES 11491. Registro calificado: Resolución 10597 del 22 de noviembre de 2011, por 7 años. Duración: año y medio (3 semestres). Tipo de formación: profesional universitaria - posgrado. Modalidad: presencial, en Bogotá. <https://derecho.uniandes.edu.co>. Cra. 1 No. 18A – 12 Bogotá, Colombia | Tel.: (571) 332 4454 | Conm.: (571) 339 4949/99 ext.: 2367 | Fax: (571) 332 4096 – 332 4453 | posgradoderecho@uniandes.edu.co.

Para los semestres 201x-20, los estudiantes podrán cursar alguna de las siguientes materias:

- Gerencia Pública – DPUB 4302

Maestría en Derecho

SNIES 11491. Registro calificado: Resolución 10597 del 22 de noviembre de 2011, por 7 años. Duración: año y medio (3 semestres). Tipo de formación: profesional universitaria - posgrado. Modalidad: presencial, en Bogotá. <https://derecho.uniandes.edu.co>. Cra. 1 No. 18A – 12 Bogotá, Colombia | Tel.: (571) 332 4454 | Conm.: (571) 339 4949/99 ext.: 2367 | Fax: (571) 332 4096 – 332 4453 | posgradosderecho@uniandes.edu.co.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación | Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.